

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4093

ORDEN de 22 de septiembre de 2026, de la consejera de Educación, por la que se nombra funcionaria de carrera a una nueva persona seleccionada en el proceso excepcional de larga duración convocado por órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022.

Mediante órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del consejero de Educación (BOPV de 30-09-2022 y 12-12-2022) se convocó proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, así como en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se estimó el recurso interpuesto por D. Gorka Montaña Espinosa contra la Orden del consejero de Educación, de 30 de octubre de 2023, por la que se dio publicidad a la segunda lista complementaria de personas seleccionadas, así como a la segunda lista de personas seleccionadas que decaen de los derechos a ser nombradas funcionarias de carrera por renuncias o por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo determinado en la base 9 de las citadas órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022, del consejero de Educación, una vez comprobado que reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en las citadas convocatorias y superado el reconocimiento médico, se procede al nombramiento como funcionario de carrera.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.— Modificar el Anexo I de la Orden de 21 de noviembre de 2023, del consejero de Educación, por la que se nombraron funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Órdenes 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022, del consejero de Educación, en orden a incorporar en el mismo a:

Cuerpo: Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Orientación educativa.

DNI	1er apellido	2.º apellido	Nombre	NRP
***0664**	Montaña	Espinosa	Gorka	72406642 02A2410

La persona nombrada en este apartado primero a través de esta Orden se considerará ingresada como funcionaria de carrera con efectos de 1 de diciembre de 2023.

Segundo.– La presente Orden será objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la dirección de Internet <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de septiembre de 2026.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.